



**PROGRAMA
CURSO: DERECHOS REALES I
SEDE DE OCCIDENTE**

CÁTEDRA: DERECHOS REALES	
SIGLA: DE3006	Ciclo lectivo: 1-2015
Créditos: 2	Número de horas: 6 (T), <u>X</u> (P) L TP
Requisitos: DE4009 Derecho Comercial II y DE4010 Derecho de la Contratación Privada II	Correquisito: DE5002 Derecho Comercial III
Profesores de la Cátedra:	
Horario y lugar de atención a estudiantes:	
Tatiana Rodríguez Herrera	Sábados de 8:00 a 9:00 Cubículo de Derecho

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Identificación del Curso: DE-3006, créditos 2, lecciones 4 horas semanales, horas crédito 6 horas semanales.

II. OBJETIVO(S) GENERAL(ES)

1. Dominar en términos conceptuales los principales institutos de los derechos reales.
2. Analizar e interpretar los institutos de los derechos reales con actitud crítica, a la luz de la doctrina, legislación y jurisprudencia.
3. Desarrollar una capacidad de análisis jurídico de los institutos estudiados y de éstos frente a otras ramas del Derecho y frente a la realidad.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar el concepto de patrimonio desde las diferentes corrientes existentes.
2. Definir y comprender el concepto de derecho real. Debe identificarse y comprenderse la distinción entre derechos reales y derechos de crédito: criterios de diferenciación, vinculación y figuras intermedias. Conocer y manejar la clasificación de los derechos reales. Aplicar conocimientos a casos prácticos y aplicar la legislación y jurisprudencia nacional.



3. Conocer y comprender el ciclo de vida de los derechos reales. Comprender figuras tales como el nacimiento, adquisición, transmisión, extinción y pérdida de los derechos reales. Aplicar conocimientos a casos prácticos y aplicar la legislación y jurisprudencia nacional.
4. Conocer, definir y comprender el concepto de propiedad. Aplicación en el contexto histórico. Estudio de su contenido constitucional, función social y económica, su estructura y ciclo de vida. Definir y comprender los límites y limitaciones a la propiedad. Aplicar conocimientos a casos prácticos y aplicar la legislación y jurisprudencia nacional.

IV. CONTENIDOS

1. DERECHOS REALES EN GENERAL

- 1.1. Trascendencia actual de los Derechos Reales.
- 1.2. El patrimonio
- 1.3. Distinción entre Derechos Reales y de Crédito: concepto, objeto y relatividad.
- 1.4. Figuras intermedias entre Derechos Reales y de Crédito.
- 1.5. Derechos Reales discutidos y Derechos Reales atípicos.
- 1.6. Clasificación de los Derechos Reales.
- 1.7. Ciclo de vida de los Derechos Reales
 - 1.7.1. Sistemas de adquisición y transmisión.
 - 1.7.2. Modos de adquisición de los Derechos Reales
 - 1.7.2.1. Contratos traslativos (remisión a los cursos Derecho de la Contratación Privada y Derecho Comercial).
 - 1.7.2.2. La Tradición
 - 1.7.2.3. La Usucapión (remisión al tema Posesión en curso Derechos Reales II).
 - 1.7.2.4. Accesión (remisión a Derecho de Propiedad: modos de adquirir la Propiedad).
 - 1.7.2.5. Sucesiones (remisión a curso de Juicios Universales).
 - 1.7.2.6. Adquisición "a non dominio".
- 1.8. Análisis del artículo 455 del Código Civil costarricense. Tesis civil y penal respecto de la patología inmobiliaria.
- 1.9. Extinción y pérdida de los Derechos Reales.

2. LA PROPIEDAD

- 2.1. Evolución histórica de la Propiedad.
- 2.2. Relatividad histórica del concepto de Propiedad. Evolución y formación del concepto de Propiedad.
- 2.3. Propiedad y Constitución. Análisis de los artículos 45 y 50 de la Constitución Política de Costa Rica.
- 2.4. Perfil funcional del Derecho de Propiedad.
- 2.5. Contenido del Derecho de Propiedad.
 - 2.5.1. Concepto de Propiedad en la normativa civil y estructura del contenido.
 - 2.5.2. Análisis de los atributos de usufructo, uso, transformación, enajenación y referencia a los derechos de exclusión, defensa, restitución e indemnización.



2.6. Objetos del Derecho de Propiedad.

2.6.1. Objetos posibles y objetos excluidos.

2.6.2. Extensión del poder propietario hacia el subsuelo y hacia arriba.

2.7. Límites y limitaciones al Derecho de Propiedad.

2.7.1. Relaciones y obligaciones de vecindad.

2.7.2. Medianería.

2.7.3. Establecimiento de Derechos Reales en cosa ajena.

2.7.4. Limitaciones a la facultad de disposición.

2.7.5. Ordenamiento territorial y planificación urbanística

2.7.6. El abuso del Derecho de Propiedad.

2.8. Modos particulares de adquirir la Propiedad.

2.8.1. Usucapión (remisión al curso de Derechos Reales II).

2.8.2. Ocupación, hallazgo y descubrimiento de tesoro.

2.8.3. Adhesión.

2.8.4. Otros modos de adquirir la propiedad.

V. METODOLOGÍA

La metodología empleada consistirá como mínimo en:

1. Lecciones magistrales a cargo de la Profesora. Ésta desarrollará los temas contenidos en el programa y analizará, junto con los estudiantes, las lecturas asignadas.
2. Lecciones mediante videoconferencias y otros medios tales como correo electrónico, uso de la red Internet y otros medios tecnológicos.
3. Análisis de la jurisprudencia nacional relevante relativa a los temas estudiados.
4. Exposición de los estudiantes. Deberán los estudiantes, cuando la Profesora así lo indique, exponer sus trabajos de investigación o temas específicos; todo a juicio de la Profesora.
5. Las Conferencias. De considerarlo pertinente la Profesor, podrá aplicarse conferencias, ya sean éstas de expositores o de estudiantes del curso.
6. Lecciones Taller. El Profesor podrá establecer trabajos mediante taller, los que se desarrollarán en horas lectivas, salvo casos de excepción, con la debida, coordinada y oportuna comunicación.

VI. EVALUACIÓN

(“Las normas de evaluación deben estar debidamente desglosadas y con las ponderaciones de cada aspecto por evaluar. El rubro de nota de concepto no se podrá incluir en las ponderaciones de las normas de evaluación”). Artículo 14. Reglamento RAE-UCR)

El curso de Derechos Reales I tendrá el siguiente formato de evaluación:



1. 60% Pruebas evaluativas varias determinadas por el Profesor.
2. 40% Un examen final

Respecto de la pruebas evaluativas varias la Profesora podrá aplicar exámenes parciales, quices, trabajos de investigación, talleres, prácticas, sin demérito de cualquier otra forma evaluativa y sin demérito de aplicar una combinación de todas ellas. En caso de que la Profesora aplique exámenes parciales, se procurará que se realicen en las fechas programadas por la Facultad de Derecho. En caso de utilizarse la investigación y práctica, se podrá abarcar talleres de discusión y análisis, talleres prácticos, elaboración de trabajos de investigación, elaboración de ensayos y cualquier otro que la Profesora considere oportuno. Estos aspectos serán estructurados por la Profesora de acuerdo con los parámetros que fije la Cátedra. Dentro de éstos parámetros se establecerán los elementos por evaluar.

En caso de que la Profesora aplique un examen final oral, éste será con un Tribunal que podrá integrarse con Profesores de la Cátedra de Derechos Reales y Profesores del Área del Derecho Privado. El estudiante deberá presentar el día del examen, su carné de estudiante o cédula de identidad. El examen final se realizará en la fecha que fije la Cátedra, la que será comunicada oportunamente a los estudiantes. Por acuerdo de Cátedra no habrá posibilidad de eximirse del examen final.

Tanto los exámenes parciales, el examen final y los exámenes de ampliación o reposición serán evaluados siguiendo como parámetro la forma de razonamiento, manejo conceptual, empleo de lenguaje forense, facilidad de expresión, manejo y resolución de casos, análisis, argumentación, manejo jurisprudencial, manejo doctrinario y manejo de Derecho Positivo.

En caso de no presentar la identificación, la Profesora integrantes del Tribunal podrán determinar el no evaluar al estudiante.

Cualquier reposición de pruebas deberá ser autorizada por la Comisión de Orientación y Evaluación Académica Estudiantil de la Facultad de Derecho. La reposición de las pruebas evaluativas se realizará en la fecha que indique oportunamente la Cátedra. No habrá por parte de la Cátedra, reposición del examen de reposición. De igual manera, el estudiante deberá presentar el día del examen, su carné de estudiante o cédula de identidad. En caso de no presentar la identificación, los Profesores integrantes del Tribunal podrán determinar el no evaluar al estudiante.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LECTURA OBLIGATORIA

DERECHOS REALES EN GENERAL

1. **CORNU**, Gérard (1996). Derecho Civil: Los Bienes. San José, Editorial Juricentro, vol. III, pp. 7-40.



2. **ROJINA VILLEGAS**, Rafael (1985). Compendio de Derecho Civil. México D.F., Editorial Porrúa S.A., tomo II, pp. 7-20.
3. **ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**, Frank (2013). Derechos Reales: nociones generales. En: Derechos Reales. San José, Editorial ISOLMA, pp. 25-45.
4. **CORNU**, Gérard (1996). Derecho Civil: Los Bienes. San José, Editorial Juricentro, vol. III, pp. 77-89.
5. **PAPAÑO**, Ricardo José et alt. (1995). Derechos Reales. Buenos Aires, Ediciones Depalma, tomo I, pp. 05-32.
6. **ROJINA VILLEGAS**, Rafael (1985). Compendio de Derecho Civil. México D.F., Editorial Porrúa S.A., tomo II, pp. 20-47.
7. **SÁNCHEZ BOZA**, Ligia (1983). La propiedad y los derechos reales nuevos. En: La Propiedad. San José, Editorial Juricentro, pp. 147-161.
8. **YGLESIAS MORA**, Roberto (2013). Derechos Reales y Derecho Agrario. En: Derechos Reales. San José, Editorial ISOLMA, pp. 55-63.
9. **JIMÉNEZ BOLAÑOS**, Jorge (2006). ¿Es el derecho de retención un derecho real? Análisis de nuestra legislación, doctrina y jurisprudencia. En: Revista de Ciencias Jurídicas. San José, Universidad de Costa Rica, mayo-agosto de 2006, n° 110, pp. 89-118.
10. **YGLESIAS MORA**, Roberto (2013). Alcances del artículo 455 del Código Civil. En: Derechos Reales. San José, Editorial ISOLMA, pp. 65-69.
11. **ARIAS CÓRDOBA**, Fabio (1997). Adquisición de derechos reales con anterioridad a la anotación de una demanda. En: Revista Istitia, San José, agosto de 1997, n° 128, pp. 20-27.
12. **YGLESIAS MORA**, Roberto (2013). La colisión de derechos reales. A propósito de las enajenaciones fraudulentas de inmuebles. En: Derechos Reales. San José, Editorial ISOLMA, pp. 71-90.
13. **JIMÉNEZ BOLAÑOS**, Jorge (2010). ¿Quién puede responder civilmente ante el fraude inmobiliario?. En: Revista de Ciencias Jurídicas. San José, Universidad de Costa Rica, enero-abril de 2010, n° 121, pp. 67-105.
14. **JIMÉNEZ BOLAÑOS**, Jorge (2009). Inseguridad jurídica registral. En: Revista de Ciencias Jurídicas. San José, Universidad de Costa Rica, enero-abril de 2009, n° 118, pp. 45-82.
15. **TORREALBA NAVAS**, Federico (2013). El fraude inmobiliario y otros riesgos transaccionales en el Derecho Costarricense. En: Derechos Reales. San José, Editorial ISOLMA, pp. 91-121.
16. **ALBALADEJO**, Manuel (1977). Derecho Civil. Derecho de Bienes. Barcelona, Librería Bosch, tomo III, vol. I, 3ª edición, pp. 129-164.
17. **PAPAÑO**, Ricardo José et alt. (1995). Derechos Reales. Buenos Aires, Ediciones Depalma, tomo I, pp. 32-38.
18. **MEZA LÁZARUS**, ÁLVARO (2013). El ciclo de vida de los derechos reales. En: Derechos Reales. San José, Editorial ISOLMA, pp. 47-53.
19. **YGLESIAS MORA**, Roberto (2013). Adquisición a non domino. En: Derechos Reales. San José, Editorial ISOLMA, pp. 123-127.



LA PROPIEDAD

20. **PAPAÑO**, Ricardo José et alt. (1995). *Derechos Reales*. Buenos Aires, Ediciones Depalma, tomo I, pp. 159-207.
21. **DE LOS MOZOS**, José Luis (1983). *Teoría General de la Propiedad*. En: *La Propiedad*. San José, Editorial Juricentro, pp. 19-32.
22. **CASTILLO VÍQUEZ**, Fernando (1992). *Elementos económicos en la Constitución Política*. San José, Editorial Juritexto, pp. 47-74.
23. **NAVARRO FALLAS**, Román (2001). *Derecho constitucional de propiedad privada*. En: *Revista Ivstitia*. San José, marzo-abril de 2001, n° 171-172, pp. 19-30.
24. **ZELEDÓN ZELEDÓN**, Ricardo (1983). *En busca de un nuevo concepto de propiedad*. En: *La Propiedad*. San José, Editorial Juricentro, pp. 33-57.
25. **YGLESIAS MORA**, Roberto (2013). *La función social del derecho de propiedad como principio democrático para el progreso pacífico de la sociedad*. En: *Derechos Reales*. San José, Editorial ISOLMA, pp. 131-139.
26. **YGLESIAS MORA**, Roberto (2013). *La función ecológica de la propiedad*. En: *Derechos Reales*. San José, Editorial ISOLMA, pp. 141-144.
27. **PAPAÑO**, Ricardo José et alt. (1995). *Derechos Reales*. Buenos Aires, Ediciones Depalma, tomo I, pp. 237-253.
28. **BRENES CORDOBA**, Alberto (2001). *Tratado de los Bienes*. San José, Editorial Juricentro, 7ª edición, pp. 207-220.
29. **ARIAS CÓRDOBA**, Fabio. *Límites y limitaciones a la propiedad inmobiliaria*. En: *Revista Ivstitia*. San José, n° 97, pp. 11-26.
30. **BAUDRIT CARRILLO**, Luis (1983). *Algunas consideraciones sobre la propiedad urbanística*. En: *La Propiedad*. San José, Editorial Juricentro, pp. 207-218.
31. **CALVO MURILLO**, Virgilio (1983). *Derecho de Propiedad, Derecho Urbanístico*. En: *La Propiedad*. San José, Editorial Juricentro, pp. 333-360.
32. **CALVO MURILLO**, Virgilio (1999). *Derecho urbanístico, derecho ambiental y la técnica autorizatoria*. En: *Revista de Ciencias Jurídicas*. San José, Universidad de Costa Rica, mayo-agosto de 1999, n° 90, pp. 61-70.
33. **JURADO FERNÁNDEZ**, Julio (2010). *La potestad pública de planificación urbana y la jurisprudencia constitucional*. En: *Revista de Ciencias Jurídicas*. San José, Universidad de Costa Rica, septiembre-diciembre de 2010, n° 123, pp. 13-30.
34. **MONTEJO MORALES**, Andrés (2013). *Sobre el ordenamiento territorial*. En: *Derechos Reales*. San José, Editorial ISOLMA, pp. 159-179.
35. **ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**, Frank (2013). *Patrimonio histórico arquitectónico: elementos iusambientales e iusmunicipales*. En: *Derechos Reales*. San José, Editorial ISOLMA, pp. 181-209.
36. **PAPAÑO**, Ricardo José et alt. (1995). *Derechos Reales*. Buenos Aires, Ediciones Depalma, tomo I, pp. 209-236.
37. **ROJINA VILLEGAS**, Rafael (1977). *Compendio de Derecho Civil*. México D.F., Editorial Porrúa S.A., tomo II, pp. 78-101.



38. **YGLESIAS MORA**, Roberto (2013). La propiedad en los bienes muebles y el tráfico jurídico. En: *Derechos Reales*. San José, Editorial ISOLMA, pp. 145-157.

VIII. BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL POR TEMAS

I. EL PATRIMONIO: **1.-ALBALADEJO**, Manuel. *Derecho Civil*. I, Volumen segundo. Barcelona: José María Bosch Editor S.A., 1994: Capítulo VII. **2.-BIONDI**, Biondo. *Los Bienes*. Barcelona: Bosch Casa Editora, 1961. **3.-BRENES CÓRDOBA**, Alberto. *Tratado de los Bienes*. San José: Editorial Juricentro, 1981: Capítulo I. **4.-MANAVELLA CAVALLERO**, Carlos A. "Notas en torno a la fungibilidad". *Ivstitia*. Año 1, N° 1, p. 9. **5.-MANAVELLA CAVALLERO**, Carlos A. "El valor práctico de la distinción entre fungibilidad y consumibilidad". *Ivstitia*. Año 2, N° 18, p. 19. **7.-PÉREZ VARGAS**, Víctor. *Derecho Privado*. San José: Editorial Publitex, 1994: Objetos, Cosas y Bienes en Sentido Jurídico.

II. DERECHOS REALES EN GENERAL: **1.-ALBALADEJO**, Manuel. *Derecho Civil*. III, Volumen primero. Barcelona: José María Bosch Editor S.A., 1994: Capítulo I. **2.- DÍEZ-PICAZO**, Luis y otro. *Sistema de Derecho Civil*. Volumen tercero. Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1994: Capítulo I, secciones 2, 3 y 4.- **3.- PUIG BRUTAU**, José. *Fundamentos de Derecho Civil*. Tomo III. Barcelona: Bosch Casa Editorial S.A., 1978: Capítulo I.

III.CICLO DE VIDA DE LOS DERECHOS REALES: **1.-ALBALADEJO**, Manuel. *Derecho Civil*. III, Volumen primero. Barcelona: José María Bosch Editor S.A., 1994: Capítulo III (excepto sección III). **2.-DÍEZ-PICAZO**, Luis y otro. *Sistema de Derecho Civil*. Volumen tercero. Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1994: Capítulo I, sección 5. **3.- PUIG BRUTAU**, José. *Fundamentos de Derecho Civil*. Tomo III. Barcelona: Bosch Casa Editorial S.A., 1978: Capítulo II.

IV. LA PROPIEDAD: **1.-ADROGUÉ**, Manuel I. *El Derecho de Propiedad en la Actualidad*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1991. **2.-ALBALADEJO**, Manuel. *Derecho Civil*. III, Volumen primero. Barcelona: José María Bosch Editor S.A., 1994: Capítulo IV (excepto secciones V y VII). **3.- BALLESTERO QUESADA**, Jorge. "Las limitaciones a la propiedad impuestas por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda" *Propiedad, Ambiente y Urbanismo*. Ensayos. San José: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UCR, 1996. p. 39. **5.- CAMACHO**, Idelfonso. *Doctrina Social de la Iglesia. Una aproximación histórica*. San José: Editorial San Pablo. **6.- DÍEZ-PICAZO**, Luis y otro. *Sistema de Derecho Civil*. Volumen tercero. Madrid: Editorial Tecnos S.A., 1994: Capítulo III, secciones 12, 13 y 14. **7.-FALLAS MADRIGAL**, Olga Nidia. "Derecho Urbanístico y Planificación" *Propiedad, Ambiente y Urbanismo*. Ensayos. San José: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UCR, 1996. p. 13. **8.- NOVOA MONREAL**, Eduardo. *El Derecho de Propiedad Privada*. Bogotá: Editorial Temis Ltda., 1979: Capítulos I II III y IV. **9.- PUIG BRUTAU**, José. *Fundamentos de Derecho Civil*. Tomo III. Barcelona: Bosch Casa Editorial S.A., 1978: Capítulos III y VI.



IX. OTRAS CONSIDERACIONES

Es indispensable el uso de la Constitución Política, el Código Civil, el Código Procesal Civil (actual y nuevo) y otras leyes. Asimismo, la profesora indicará toda otra legislación, jurisprudencia necesaria para el curso. La profesora indicará de la bibliografía general, las lecturas obligatorias y las complementarias. De igual manera podrá asignar bibliografía complementaria diferente. La profesora podrá ampliar el contenido del programa en los temas que considere oportuno. La profesora podrá determinar temas que se tratarán en el curso una vez estudiados por los estudiantes en las horas crédito. El estudiante debe utilizar las horas crédito tanto en preparación para la siguiente lección, como en lectura e investigación, así como con los trabajos que le asigne la profesora. La profesora esta expresamente autorizada para utilizar los medios alternos de tecnología moderna para impartir lecciones. Así, podrán realizar videoconferencias, utilizar el correo electrónico o los sistemas de la red Internet para la comunicación con sus estudiantes. Asimismo podrán utilizar otros sistemas tales como, pero no únicamente, video, proyector de video y proyector de filminas.

Se advierte al estudiante que todo el material de enseñanza utilizado en el curso está protegido por las leyes relativas a la propiedad intelectual, conforme a los avisos y notas que los textos mismos indiquen y aún más allá de éstas. Los programas de los cursos, conferencias, lecciones presenciales, charlas y cualquier otro impartidas por los Profesores, se amparan al principio constitucional de la libertad de cátedra y están asimismo protegidos por las leyes relativas a la propiedad intelectual. Los estudiantes están autorizados a tomar notas o apuntes durante las actividades académicas y con relación a cualquier método de enseñanza que sea utilizado, así como a crear sus propios y originales trabajos derivados; pero esta autorización no se extiende a la reproducción, distribución y publicación más allá de lo permitido por la doctrina de los usos honrados, por lo que no podrá reproducir el material en ningún formato ni bajo ningún método o procedimiento que perjudique al autor o el normal comercio de la obra original; comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, así como la distribución de ejemplares mediante alquiler o préstamo público o privado, ya sea gratuito u oneroso. En caso de que se requiera citar algún contenido, deberá referirse a la fuente original del texto con indicación del autor correspondiente. El incumplimiento de lo aquí señalado dará lugar a las sanciones académicas e incluso penales o civiles que indique la ley.

- 1.- Introducción al tema: Derechos Reales Romanos:
<https://www.youtube.com/watch?v=s64zOfZF6zA>
- 2.- Objetos, Cosas y bienes en sentido jurídico. Víctor Perez.
<http://derechoprivadoucristiana.blogspot.com/2013/01/objetos-cosas-y-bienes-en-sentido.html>
- 3.- Clasificación de los bienes. <https://es.slideshare.net/videoconferencias/derecho-civil-bienes-presentation> Ecuador
- 4.- Clasificación de los bienes. <http://yolandasotoderehocivili.blogspot.com/p/bienes-y-su-clasificacion.html>



<https://es.slideshare.net/alexandercamposbquilla/1-clase-cosa-bienes-patrimonio>

2.- El Patrimonio: <http://derechocivil-ii-fernando.blogspot.com/p/unidad-ii-el-patrimonio-los-derechos-y.html>

3.- El Patrimonio: <https://es.slideshare.net/Niover2000/romano-ii-exposicn-el-patrimonio>

.- <https://www.youtube.com/watch?v=j8OzxBJzo8I>. XXIII Congreso Jurídico Nacional 2015. Dr. José Rodolfo León Díaz. Aspectos Jurisprudenciales del Fraude Inmobiliario. Sala I vs Sala III

Cronograma:

14-03-2017: Discusión del programa y análisis del curso

21-03-2017: La clasificación de los bienes

28-03-2017: La clasificación de los bienes

04-04-2017: Vacaciones- Reposición

18-04-2017: El patrimonio

25-04-2017: Derechos Reales-Derechos Personales

02-05-2017: Derechos Reales-Derechos Personales

09-05-2017: I Examen parcial

09-05-2017: Análisis del art. 455 CC

16-05-2017: La propiedad

23-05-2017: La propiedad

30-05-2017: La propiedad



X. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA	CONTENIDO	ACTIVIDADES	HORAS TRABAJO EN CLASE	TRABAJO INDEPENDIENTE	TOTAL DE HORAS
Semana 1 (14-03-2017)	Derechos Reales en General	Explicación y discusión del programa del curso. Lección magistral sobre el concepto y las teorías del Patrimonio y acerca de los principios generales de responsabilidad patrimonial	4 horas	Lectura de textos asignados sobre Patrimonio. 2 horas	6 horas
Semana 2 (16-03-2015 a 22-03-2015)	Derechos Reales en General	Lección magistral sobre los criterios de diferenciación entre Derechos Reales y Derechos de Crédito y su vinculación, y acerca de las figuras intermedias entre Derechos Reales y Derechos de Crédito. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre los criterios de diferenciación entre Derechos Reales y Derechos de Crédito y su vinculación, y acerca de las figuras intermedias entre Derechos Reales y Derechos de Crédito. Lectura de Legislación. 2 horas	6 horas
Semana 3 (23-03-2015 a 29-03-2015)	Derechos Reales en General	Exposición y análisis de los Derechos Reales discutidos y los atípicos,	4 horas	Lectura de textos asignados sobre los Derechos Reales	6 horas



		y de la clasificación de los Derechos Reales. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes.		discutidos y los atípicos, y de la clasificación de los Derechos Reales. Elaboración Mapa Conceptual 2 horas	
Semana 4 (30-03-2015 a 05-04-2015) (Semana Santa)	Ciclo de Vida de los Derechos Reales	Exposición sobre los modos generales de adquirir los Derechos Reales, acerca de los sistemas de adquisición y transmisión, y respecto de la tradición como modo específico de transmisión. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre los modos generales de adquirir los Derechos Reales, acerca de los sistemas de adquisición y transmisión, y respecto de la tradición como modo específico de transmisión . Lectura Legislación Estudiar para Quiz 2 horas	6 horas
Semana 5 (06-04-2015 a 12-04-2015)	Ciclo de Vida de los Derechos Reales	Exposición y análisis de la adquisición a non domino de los Derechos Reales y de la pérdida y extinción de los Derechos Reales. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre la adquisición a non domino de los Derechos Reales y de la pérdida y extinción de los Derechos Reales. Lectura Legislación 2 horas	6 horas



Semana 6 (13-04-2015 a 19-04-2015)	La Propiedad	Exposición y análisis de los aspectos históricos y constitucionales del Derecho de Propiedad, y de su perfil funcional. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre los aspectos históricos y constitucionales del Derecho de Propiedad, y de su perfil funcional. Lectura Legislación. Estudio y preparación para evaluación en clase. 2 horas	6 horas
Semana 7 (20-04-2015 a 26-04-2015) (Semana Universitaria)	El Patrimonio, Derechos Reales en General y Ciclo de Vida de los Derechos Reales	Exposición y análisis de los aspectos históricos y constitucionales del Derecho de Propiedad, y de su perfil funcional. Análisis y discusión en grupo y plenaria de caso resuelto en horas de trabajo independiente. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes. Examen Parcial (2 horas)	4 horas	Lectura de textos asignados sobre los aspectos históricos y constitucionales del Derecho de Propiedad, y de su perfil funcional. Resolver caso sobre el perfil funcional de la Propiedad que se enviará vía Internet. Lectura de textos asignados sobre los aspectos históricos y constitucionales del Derecho de Propiedad, y de su perfil funcional. 2 horas	6 horas



Semana 8 (27-04-2015 a 03-05-2015)	La Propiedad	Lección magistral sobre el contenido del Derecho de Propiedad. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre el contenido del Derecho de Propiedad. 2 horas	6 horas
Semana 9 (04-05-2015 a 10-05-2015)	La Propiedad	Lección magistral sobre el contenido del Derecho de Propiedad (continuación). Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes.	4 horas	Resolver caso que se enviará vía Internet sobre el contenido del Derecho de Propiedad. Lectura de textos asignados sobre el contenido del Derechos de Propiedad 2 horas	6 horas
Semana 10 (11-05-2015 a 17-05-2015)	La Propiedad	Lección magistral sobre los objetos del Derecho de Propiedad. Análisis y discusión en grupo y plenaria de caso resuelto en horas de trabajo independiente. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre los objetos del Derecho de Propiedad. 2 horas	6 horas
Semana 11 (18-05-2015 a 24-05-2015)	La Propiedad	Lección magistral respecto de los límites y las limitaciones al Derecho de Propiedad, y en específico sobre las relaciones de vecindad y la medianería, el establecimiento de	4 horas	Lectura de textos asignados sobre los límites y las limitaciones al Derecho de Propiedad, y en específico sobre las relaciones de vecindad y la	6 horas



		Derechos Reales en cosa ajena y las limitaciones a la facultad de disposición. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes.		medianería, el establecimiento de Derechos Reales en cosa ajena y las limitaciones a la facultad de disposición 2 horas	
Semana 12 25-05-2015 a 31-05-2015)	La Propiedad	Lección magistral sobre el Ordenamiento Territorial y su relación con el Derecho de Propiedad, y respecto de la planificación territorial. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre el Ordenamiento Territorial y su relación con el Derecho de Propiedad, y respecto de la planificación territorial 2 horas	6 horas
Semana 13 (01-06-2015 a 07-06-2015)	La Propiedad	Lección magistral sobre el abuso del derecho, y respecto de los modos particulares de adquirir la Propiedad, en específico sobre la ocupación, el hallazgo y el descubrimiento de tesoro. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes.	4 horas	Lectura de textos asignados sobre el Ordenamiento Territorial y su relación con el Derecho de Propiedad, y respecto de la planificación territorial. Estudio y preparación para evaluación en clase 2 horas	6 horas
Semana 14 (08-06-2015 a	La Propiedad	Análisis y discusión en grupo y plenaria de caso	4 horas	Lectura de textos asignados sobre el	6 horas



14-06-2015)		resuelto en horas de trabajo independiente. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes. Examen Parcial (2 horas).		abuso del derecho, y respecto de los modos particulares de adquirir la Propiedad, en específico sobre la ocupación, el hallazgo y el descubrimiento de tesoro.	
Semana 15 (15-06-2015 a 21-06-2015)	La Propiedad	Lección magistral sobre los modos particulares de adquirir la Propiedad, en específico sobre la accesión. Discusión de las lecturas leídas por los estudiantes. Revisión y repaso materia para examen final	4 horas	Lectura de textos asignados sobre los modos particulares de adquirir la Propiedad, en específico sobre la accesión. Preparación para examen final.	6 horas
Semana 16 (22-06-2015 a 28-06-2015)	La Propiedad	Lección magistral sobre los modos particulares de adquirir la Propiedad, en específico sobre la accesión (continuación). Revisión y repaso de materia para examen final		Preparación para el examen final	6 horas

